



Diputadas de los siete grupos parlamentarios fijan postura sobre dictamen que reforma el Código Penal Federal



Boletín No.2914

Diputadas de los siete grupos parlamentarios fijan postura sobre dictamen que reforma el Código Penal Federal

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

Es necesario reforzar el sistema de justicia

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) resaltó que, en México, diez mujeres serán víctimas de feminicidio a pesar de que una de ellas cuente con órdenes de protección o medidas cautelares, por lo que es urgente frenar la impunidad y castigar a los feminicidas. Es una deuda pendiente con ellas y sus familias.

Consideró necesario reforzar el sistema de justicia para poner fin a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; no se deben escatimar las medidas legislativas para protegerlas, pues el Estado tiene la obligación de salvaguardar la integridad de sus gobernados y garantizar el derecho a la vida.



Estamos del lado de las víctimas y de las mujeres

Por el PAN, la diputada Lizbeth Mata Lozano destacó que el dictamen es solamente una aspirina para las mujeres, pues es “necesario el presupuesto para ellas; este es el gobierno que más alejado ha estado de las mujeres en materia de justicia, medicinas, y violencia; es el gobierno que ha lastimado a más mujeres”.

Dijo acompañar el dictamen “ya que estamos del lado de las víctimas y de las mujeres; se deben apoyar iniciativas integrales y reformas constitucionales. Las reformas son sobre medidas cautelares y las facultades de los jueces. Aumentar las penas no es una solución de justicia para las mujeres ni a lo que pasa en materia de violencia”.

No hay protocolos estandarizados

Laura Lorena Haro Ramírez, diputada del PRI, recordó que cada quien desde sus grupos parlamentarios y en lo individual alza la voz para que la violencia en contra de las mujeres cese y la que viven a diario niñas y mujeres termine, “pero a pesar de las coincidencias se necesitan compromisos comunes que se vean reflejados en el presupuesto”.

Expuso que no hay protocolos estandarizados en los estados y los municipios para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. “Si bien es importante aumentar las penas, también es importante el actuar y el apoyo institucional a quienes son los primeros respondientes; ahí debemos centrarnos y llevar el debate”.

Inhibición de delitos va de la mano de políticas públicas

Por el PVEM, la diputada Sonia Mendoza Díaz subrayó que el dictamen es necesario y oportuno pues pretende aumentar la pena hasta en una tercera parte a quien cometa los delitos de feminicidio y homicidio a pesar de tener una medida cautelar impuesta por delito diverso cometido en contra de una víctima de algún delito grave.

Agregó que, si bien la inhibición de los delitos va de la mano de políticas públicas para prevenirlos de manera efectiva, lo cierto es que incrementar las sanciones y establecer agravantes que endurezcan las penas “contribuye a que los agresores piensen dos veces la comisión de un delito; por ello, votaremos a favor”.

Que la modificación se convierta en derecho positivo

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, aseguró que es uno de los temas que unifica a los grupos parlamentarios y en los que hay coincidencias; por ello, “la importancia de que las mujeres sigamos ocupando espacios en la toma de decisiones y este tipo de iniciativas son las que se tienen que legislar”.

Precisó que probablemente elevar las penas no elimine el problema, pero inhibe la conducta del individuo. Se debe analizar en dónde está la deficiencia, “pero hay que hacer que esta modificación se convierta en derecho positivo y realmente se



aplique. Hago un llamado a las autoridades para que sean más solidarias y empáticas cuando las mujeres presenten sus denuncias”.

Transformar el sistema de justicia

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez se manifestó a favor de la reparación del daño para las víctimas de feminicidio y dejar de caer en la tentación de aumentar las penas para transformar un sistema impune y una cultura machista. “La única forma de pacificar al país es transformar el sistema de justicia de un modelo punitivo a uno preventivo”.

La propuesta, dijo, busca aumentar la pena para aquellos que rompan las medidas de protección. “Quieren ustedes aprobar que se aumenten las penas cuando no están invirtiendo en lo que verdaderamente se requiere, como es la prevención, la atención y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Elevar las penas no inhibe los feminicidios”.

Se busca castigar de una manera más severa a quien cometa un feminicidio

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) expresó que hoy se va a visibilizar la violencia. “Nuestro sistema debe migrar de ser punitivo a ser preventivo, pero entretanto ello no suceda debemos utilizar todos y cada uno de los mecanismos necesarios para erradicar y eliminar la violencia. Es ajustar los mecanismos procesales para hacer de la protección algo real y palpable, en particular a las medidas cautelares”.

Indicó que se busca castigar de una manera más severa a quien cometa un feminicidio, habiendo gozado de una medida cautelar. Llamó a que en la aprobación presupuestal se dote de recursos a las instancias para combatir la violencia contra las mujeres. “Hagamos valer esa paridad que tanto le ha costado al movimiento feminista y hagamos valer la igualdad sustantiva hoy en la nueva discusión presupuestal”.